

Organismo Supervisor de Inversion Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Nº 461 -2013-GAF/OSIPTEL

Lima, IY de noviembre de 2013

EXPEDIENTE	N° 0029-2013/ADS
MATERIA	Aprobación de expediente y designación de
	Comité Especial

VISTOS:

- (i) El Memorando N° 848-GOD/2013 de fecha 01 de agosto de 2013, mediante el cual la Gerencia de Oficinas Desconcentradas remite los términos de referencia para la contratación del "Servicio de arrendamiento de la Oficina Desconcentrada del OSIPTEL en la ciudad de Ancash".
- (ii) El Informe N° 79-CNT/2013 de fecha 23 de octubre de 2013, mediante el cual el Área de Contrataciones estableció el valor referencial para llevar a cabo la contratación del "Servicio de arrendamiento de la Oficina Desconcentrada del OSIPTEL en la ciudad de Ancash", en S/. 190,800.00 (Ciento noventa mil ochocientos y 00/100 Nuevos Soles), incluido impuestos, correspondiendo un proceso por Adjudicación Directa Selectiva.
- (iii) El Formato de Compromiso de Programación de Gasto Nº 069-GPP/2013 aprobado el 18 de octubre de 2013, mediante el cual la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal para los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016, para realizar la contratación antes citada.
- (iv) El Informe N° / -CNT/2013, de fecha 8 de noviembre de 2013, mediante el cual, se eleva el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente y la designación de los miembros del Comité Especial que estarán a cargo de la conducción del proceso de selección respectivo.

GAF GAF

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 10º del Reglamento, el funcionario competente debe aprobar el expediente de contratación una vez reunida la información sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación y la fórmula de reajuste de ser el caso, del bien o servicio que se deba adquirir o contratar;

Que, la contratación del "Servicio de arrendamiento de la Oficina Desconcentrada del OSIPTEL en la ciudad de Ancash", se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones del año 2013, en el ítem 144;

8 P. 10 P. 1

Que, de conformidad con el artículo 27º del Reglamento, el Titular de la Entidad o a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;



Que, en ese sentido se debe designar a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial que se encargue de conducir el proceso de selección para la contratación del "Servicio de arrendamiento de la Oficina Desconcentrada del OSIPTEL en la ciudad de Ancash":

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de Adjudicación Directa Pública, Adjudicación Directa Selectiva, Adjudicación de Menor Cuantía derivada de los procesos citados y Adjudicaciones de Menor Cuantía.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente para la contratación del "Servício de arrendamiento de la Oficina Desconcentrada del OSIPTEL en la ciudad de Ancash", a llevarse a cabo mediante Adjudicación Directa Selectiva.

Artículo Segundo.- Designar a los miembros del Comité Especial a cargo del proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva Nº 0029-2013/OSIPTEL, para la contratación del "Servicio de arrendamiento de la Oficina Desconcentrada del OSIPTEL en la ciudad de Ancash".

Miembros Titulares:

Giannina Mercedes Cubas Landa, quien lo presidirá. (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones) Vanessa Thorsen Orrego, miembro titular. (Representante del Área Usuaria) Segundo Ulises Zamora Barboza, miembro titular. (Abogado de la Gerencia de Fiscalización y Supervisión)

Miembros Suplentes:

Juan Carlos Ancajima Sánchez, suplente de Giannina Mercedes Cubas Landa (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)

Janet Rossana Osorio Alamo, suplente de Vanessa Thorsen Orrego.
(Representante del Área Usuaria)

Oranna Muñoz Hernández, suplente de Segundo Ulises Zamora Barboza. (Abogado de la Gerencia de Administracion y Finanzas)

Registrese y comuniquese.

ANGEL CHANCAHUAÑA ALVARADO GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

G.A.F





